En este ayuntamiento se leyo una peticion de bar.e cacciolo
en que pide se le pague la posada del tiempo que os
pedo en su casa al s.r don geronimo manrrique alcal
de de los hijos dalgo de la audiencia de granada y juez de su
mag.d para expeler de estos reynos los moriscos. Y
por esta ciudad vista acordo que los señores don bienvenido
rosique y nicolas garci de caceres regidores y comisarios
para aposentar al dicho s.r don geronimo le paguen la dicha
posada de manera que no quede quexoso el dicho bar.e
cacciolo dandole dello cedula en el mayordomo de
propios desta ciudad de los susodichos o quien lo dellos
con que se le dara recado en forma

En este ayuntamiento se leyo una peticion de don fernando
de este en que pide le mande librar esta ciudad
veinte y cinco dias de salario que se a ocupado en
yr a escombrera a tener quenta y recon con el pescado
que alli se matava como parecia de testimonio que
presento del dicho tiempo y aviendose conferido
sobre ello por no conformarse se boto la m.a sig.te

El s.r nicolas garci de caceres regidor dixo que es
de parecer se le libre al dicho don fernando docientos
de los veinte y cinco dias que parece aver seo ocupado
en la dicha asistencia en p.o de flores mayordomo de
propios atento fue a ella por m.do desta ciudad
y lo ello se delibramiento en forma

El s.r capitan alonso gonçalez de sepulveda regidor dixo
que dice lo mismo que el s.r nicolas garci de caceres

El s.r nicolas perez regidor dixo que la ciudad
nombro al dicho don fernando que fuese a escombrera a tener
quenta con el pescado y en el dia que se nombro
advierto a los cavalleros regidores que estan en presencia
viesen de donde se avia de pagar el s.r del dicho don fernando porque
el no venia con que se pagase de propios respecto
de estar esta ciudad alcançada y que de la ... del dicho don fernando
a escombrera no resultava beneficio ninguno a los propios
desta ciudad solo por algunas sospechas que tuvieron
contra los que alli asisten y pues dello avia de resultar
el cesar los ynconvinientes de que se pedia sospechas
sera bien que del mismo pescado de la parte que a esta ciudad lo
cayese que tanta cantidad de cavallas quanto importare
hazer le pagado de los dichos salarios y que esto los cavalleros
diputados que son del mes lo manden en la mesma